

De: notificaciones@padillacastro.com
Enviado el: jueves, 4 de septiembre de 2025 16:05
Para: Aylin Vanessa Mejia Vargas; Liliana Lopez Diaz -CALI-
Asunto: RV: C001192 CONTESTACIÓN ACUMULADO SEGUROS DEL ESTADO - J1 ADMINISTRATIVO DE CALI RAD. 76001333300120220011100.
Datos adjuntos: C001192 CONTESTACIÓN ACUMULADO SEGUROS DEL ESTADO - J1 ADMINISTRATIVO DE CALI RAD. 76001333300120220011100...pdf

De: notificaciones@padillacastro.com <notificaciones@padillacastro.com>
Enviado el: jueves, 4 de septiembre de 2025 3:34 p. m.
Para: 'of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co' <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'luiscarlosreyes11@gmail.com' <luiscarlosreyes11@gmail.com>; 'notificacionesjudiciales@hdiseguros.com.co' <notificacionesjudiciales@hdiseguros.com.co>; 'notificaciones.judiciales@hdi.com.co' <notificaciones.judiciales@hdi.com.co>; 'maria.gutierrez@hdi.com' <maria.gutierrez@hdi.com>; 'notificaciones@gha.com.co' <notificaciones@gha.com.co>; 'njudiciales@mapfre.com.co' <njudiciales@mapfre.com.co>; 'notificaciones@solidaria.com.co' <notificaciones@solidaria.com.co>; 'notificacioneslegales.co@chubb.com' <notificacioneslegales.co@chubb.com>; 'notificaciones.sbsegueros@sbsegueros.co' <notificaciones.sbsegueros@sbsegueros.co>; 'correoelectróniconotificacionesjudiciales@cali.gov.co' <correoelectróniconotificacionesjudiciales@cali.gov.co>; 'contactenos@cali.gov.co' <contactenos@cali.gov.co>; 'notificacionesjudiciales@cali.gov.co' <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; 'judiciales@metrocali.gov.co' <judiciales@metrocali.gov.co>; 'info@etm-cali.com' <info@etm-cali.com>; 'eherrera2607@hotmail.com' <eherrera2607@hotmail.com>; 'andresfelipesalgado01@hotmail.com' <andresfelipesalgado01@hotmail.com>; 'jricorojas7773@gmail.com' <jricorojas7773@gmail.com>; 'carlosheredia85@hotmail.com' <carlosheredia85@hotmail.com>
Asunto: C001192 CONTESTACIÓN ACUMULADO SEGUROS DEL ESTADO - J1 ADMINISTRATIVO DE CALI RAD. 76001333300120220011100.

Señor

JUEZ PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

jadmin01cli@notificacionesrj.gov.co

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia	Medio de Control Reparación Directa de LUIS FERNEY RIVERA HURTADO, ESNEDA HURTADO, DORY GISELA RIVERA CASTRO, MARIA ISMENIA RIVERA SOLANO, BLANCA MERY RIVERA HURTADO y FLOR ALEYDA RIVERA y EDUARDO ÉDISON BOLÍVAR QUIMBAYA (ACUMULADO) contra EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO E.T.M. S. A. EN REORGANIZACIÓN, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI y METROCALI S.A. - Llamado en garantía: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Radicado	760013333001 20220011100
ASUNTO	CONTESTACIÓN DEMANDA REFORMADA en el proceso ACUMULADO y al llamamiento en garantía formulado por el METROCALI S.A., dentro del proceso acumulado

WILLIAM PADILLA PINTO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número ciudadanía número No. 91.473.362 de Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional número 98.686 del C.S. de la J, actuando como apoderado especial de la llamada en garantía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, ya reconocido, encontrándome dentro de la oportunidad legal, procedo a dar

CONTESTACIÓN DEMANDA REFORMADA ACUMULADA y al llamamiento en garantía formulado por la METROCALI S.A, dentro del proceso acumulado. en los siguientes términos:

- 1. CONTESTACIÓN DEMANDA REFORMADA en el proceso ACUMULADO y al llamamiento en garantía formulado por el METROCALI S.A., dentro del proceso acumulado.** adjunto con anexos y pruebas en un solo archivo PDF.

Para efectos de notificaciones al suscrito favor direccionarlas al siguiente correo electrónico: notificaciones@padillacastro.com

La información fue compartida conforme al artículo 03 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el numeral 14 del artículo 78 del CGP y surte efectos artículo 09 de la Ley 2213 de 2022 al demandante.

Cordial Saludo,

WILLIAM PADILLA PINTO

C.C. No. 91.473.362 de Bucaramanga

T.P. No. 98.686 del C. S. de la Judicatura



PADILLA & CASTRO
Asesores Jurídicos Ltda.

www.padillacastro.com
www.padillacastro.com.co

Carrera 10 #16-39 Oficina 1402 Edificio Seguros Bolívar
Celulares 3214379372 - 3232054409
Bogotá D.C., Colombia

Calle 6 Norte # 2N-36 Oficina 411 Edificio Campanario
Celulares 3213226323 – 3115488749
Cali, Colombia

BOGOTÁ – CALI – CÚCUTA – MEDELLÍN

Señor
JUEZ PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
jadmin01cli@notificacionesrj.gov.co
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia	Medio de Control Reparación Directa de LUIS FERNEY RIVERA HURTADO, ESNEDA HURTADO, DORY GISELA RIVERA CASTRO, MARIA ISMENIA RIVERA SOLANO, BLANCA MERY RIVERA HURTADO y FLOR ALEYDA RIVERA y EDUARDO ÉDISON BOLÍVAR QUIMBAYA (ACUMULADO) contra EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO E.T.M. S. A. EN REORGANIZACIÓN, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI y METROCALI S.A. -Llamado en garantía: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Radicado	760013333001 20220011100
ASUNTO	CONTESTACIÓN DEMANDA REFORMADA en el proceso ACUMULADO y al llamamiento en garantía formulado por el METROCALI S.A., dentro del proceso acumulado

WILLIAM PADILLA PINTO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número ciudadanía número No. 91.473.362 de Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional número 98.686 del C.S. de la J, actuando como apoderado especial de la llamada en garantía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, ya reconocido, encontrándome dentro de la oportunidad legal, procedo a dar **CONTESTACIÓN DEMANDA REFORMADA ACUMULADA y al llamamiento en garantía formulado por la METROCALI S.A, dentro del proceso acumulado.** en los siguientes términos:

1 de 19

I. IDENTIFICACIÓN DEL PODERDANTE Y DEL APODERADO

Poderdante: **SEGUROS DEL ESTADO S.A., Nit. 860.009.578-6**, está domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, y representada por el apoderado general señor **CAMILO ENRIQUE RUBIO CASTIBLANCO** identificado con C.C. No. 79.462.733 o quien haga sus veces al momento de la notificación.

Su dirección de notificación judicial: Autopista Norte N°103 - 60 Edificio Amadeus, Piso 5 de Bogotá.

Email de notificación Judicial: juridico@segurosdelestado.com

Apoderado: **WILLIAM PADILLA PINTO**, mayor de edad, ciudadano y abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número No. 91.473.362 de Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional número 98.686 del C.S. de la Judicatura

Domicilio profesional: Carrera 10 número 16-39 oficina 1402 de la ciudad de Bogotá.

Email para los efectos del art. 78 #14 del CGP: notificaciones@padillacastro.com

II. FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA (NO SE ENCUENTRA ENUNCIADO COMO PRETENSIONES)

Las **PRETENSIONES DE LA DEMANDA** no están dirigidas a **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, sin embargo, como llamada en garantía dentro del presente asunto, **SE OPONE A TODAS Y CADA UNA DE LAS PRETENSIONES DECLARATIVAS Y DE CONDENA PLANTEADAS EN LA DEMANDA EN LA MEDIDA EN QUE SE HICIEREN EXTENSIVAS,** como quiera que no están

llamadas a prosperar por improcedentes, por lo tanto, se solicita sean desestimadas y se absuelva a las demandadas ello tal y como se expondrá más adelante en nuestros hechos, fundamentos y razones de defensa al igual que conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación, sin perjuicio de lo anterior, procederemos a pronunciarnos de la siguiente manera:

2. CONDENAS PRINCIPALES (DECLARATIVAS Y DE CONDENAS)

2.1. La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

2.2. La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

2.2.1. PERJUICIOS MORALES:

La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

2.2.2. PERJUICIOS MATERIALES:

La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

2.2.3. DAÑO EMERGENTE:

2.2.3.1. La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

2.2.3.2. La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

2.2.4. LUCRO CESANTE:

La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

2.2.4.1. Lucro cesante consolidado: La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

2.2.4.2. Lucro cesante futuro: La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

2.2.4.(sic)DAÑO PSICOLÓGICO:

La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

3.2.5. DAÑO A LA SALUD:

La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

3.2.6. PERJUICIO POR LA ALTERACIÓN GRAVE DE LAS CONDICIONES DE LA EXISTENCIA:

La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

3.3 La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

3.4 La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

3.5 La misma no está dirigida a mi representada, pero es importante indicar que esta pretensión no está llamada a prosperar, por improcedente, esto, conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

III. FRENTE A LOS HECHOS DE LA DEMANDA PRINCIPAL

3.1. HECHOS RELACIONADOS CON LA PARTE CONVOCANTE

3.1.1. De este hecho se desprenden varias afirmaciones y de las cuales debemos decir que, por un lado, **es cierto**, en cuanto a las condiciones civiles del demandante toda vez que se observa en la documental que reposa en el plenario, no obstante, en cuanto a sus circunstancias labores y familiares, **no le consta** a mi representada, por lo tanto, es el extremo demandante quien tiene la carga de probar de manera idónea lo que a bien corresponda.

3.1.2. No le consta a SEGUROS DEL ESTADO S.A., por ser ajeno a tales circunstancias, no obstante, **no es un hecho** como tal, pues son apreciaciones subjetivas del apoderado de la parte actora pues lo aquí indicado no constituye juicio de responsabilidad para el conductor del vehículo de placas **VCQ864**, toda vez que la responsabilidad de este es materia de litigio dentro del proceso de la referencia, como quiera que la misma deberá ser probada y quien tiene tal carga es el demandante.

3.1.3. No le consta a SEGUROS DEL ESTADO S.A., por ser un hecho ajeno a esta, además de contener múltiples afirmaciones meramente subjetivas que hace el apoderado del extremo demandante quien tiene la carga de probar.

3.1.4. No le consta a SEGUROS DEL ESTADO S.A., es un hecho que contiene varias afirmaciones de la esfera personal y medica del actor, ajenas y en las cuales no tuvo injerencia mi representada es el demandante quien tiene la carga de probar.

- 3.1.5. No le consta a SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, es un hecho que contiene varias afirmaciones de la esfera personal y medica del actor, ajenas y en las cuales no tuvo injerencia mi representada es el demandante quien tiene la carga de probar.
- 3.1.6. No le consta a SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, es un hecho que contiene varias afirmaciones de la esfera personal y medica del actor, ajenas y en las cuales no tuvo injerencia mi representada es el demandante quien tiene la carga de probar.
- 3.1.7. No le consta a SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por ser un hecho ajeno a esta, dirigido a un tercero y proveniente de afirmaciones subjetivas que hace el apoderado del extremo demandante quien tiene la carga de probar
- 3.1.8. No le consta a SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por ser un hecho ajeno a esta y proveniente de afirmaciones subjetivas que hace el apoderado del extremo demandante sobre circunstancia personales quien tiene la carga de probar.
- 3.1.9. No le consta a SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por ser un hecho ajeno a esta y proveniente de afirmaciones subjetivas que hace el apoderado del extremo demandante sobre circunstancia personales quien tiene la carga de probar.

3.2. HECHOS RELACIONADOS CON LA PARTE CONVOCADA

- 3.2.1. No le consta a SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por ser un hecho ajeno a esta y proveniente de afirmaciones que hace el apoderado del extremo demandante sobre circunstancias laborales y personales que son objeto de litigio y que tiene la carga de probar.
- 3.2.2. No es un hecho** se trata de la interpretación subjetiva que realiza el apoderado de la parte actora al código de tránsito, entre múltiples manifestaciones y juicios de valor con apreciaciones subjetivas carente de prueba, todo hace parte del presente litigio y debe ser probado de manera idónea en los preceptos del artículo 167 del CGP.

IV. FRENTE A LOS HECHOS DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

1. **Es cierto**, así se desprende del escrito de la demanda que es objeto de litigio y que hoy nos ocupa.
2. **No es cierto**, la póliza **No. 18-44-10105425** corresponde a una **Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal** la cual tiene por objeto el garantizar el incumplimiento de naturaleza **CONTRACTUAL** entre sus partes, esta póliza no cubre los hechos por los cuales se adelanta el presente litigio y es completamente improcedente incluso el mismo llamamiento buscando su afectación.

V. FRENTE A LAS PRETENSIONES DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (no existe acapite como tal)

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE OPONE A TODAS Y CADA UNA DE LAS PRETENSIONES DECLARATIVAS Y DE CONDENA DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EN LA MEDIDA EN QUE SE HICIEREN EXTENSIVAS. por lo tanto, se solicita absolver a la llamada en garantía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, ya que no hay lugar a afectar la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD**

ESTATAL No. 18-45-101015425, resulta inoperante y no cuenta con ningun tipo de cobertura para los hechos objeto del litigio y por los cuales fue llamada en garantía, **no se cumplen con los presupuestos legales y contractuales** para ello, tal y como se expondrá más adelante en nuestros hechos, fundamentos y razones de defensa al igual que conforme a los medios exceptivos y probatorios de la contestación.

VI. FRENTE A LAS PÓLIZAS EXPEDIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Mi representada **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** expidió **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 18-45-101015425**, la cual se encuentra garantizado la ejecución y cumplimiento del **contrato de concesión No. 3**, suscrito entre el asegurado – beneficiario **METROCALI S.A.** y el garantizado – tomador **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO E.T.M. S. A. EN REORGANIZACIÓN**.

La póliza tiene las siguientes características en las que se puede constatar el asegurado, tomador, beneficiario, contrato asegurado, objeto del seguro, amparos, vigencias, deducible, valor asegurado, y aclaraciones de la garantía:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CHICO			Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 0		
Fecha Expedición Día Mes Año 22 07 2010			Vigencia Desde Día Mes Año 11 06 2010			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 11 06 2014			A las Horas 23:59	
										Tipo Movimiento EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5			
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62						Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION								Identificación 805.013.171-8			
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136						Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 6600001	
Adicional:											

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	11/10/2011	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2014	US\$550,000.00

Esta póliza ha sido objeto de múltiples modificaciones y en donde si bien, el anexo No. 19 se encuentra con vigencia para los hechos, esto es completamente indiferente al alcance que tiene este tipo de seguro, que es completamente improcedente su afectación para este litigio, obsérvese:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 19	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 08 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 06 2010			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 02 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.										IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5	
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62										CIUDAD: CALI, VALLE	
TELÉFONO: 3187120548											
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION										IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8	
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136										CIUDAD: CALI, VALLE	
TELÉFONO: 6600001											
ADICIONAL:											
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-610-A REDIS 12-09-12, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.											
AMPAROS											
RIESGO: CONTRATO DE CONCESION											
AMPAROS											
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR											
CUMPLIMIENTO 11/06/2010 12/02/2021 US\$1.750.000.00 US\$1.750.000.00											
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 11/06/2010 12/02/2024 US\$460.000.00 US\$460.000.00											

Es así como su clausulado define sus condiciones generales, como también sus amparos, esto hace parte integral de contrato de seguro siendo ley para las partes es así como se determina su finalidad, obsérvese:

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 734 DE 2.012

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR **EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.**

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

Los únicos amparos contratados en la citada póliza corresponden al de “cumplimiento” y “salarios y prestaciones sociales” definidos así:



1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL **INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES** CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO POR LA FIRMA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR SU **CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO**, CUANDO ELLOS SEAN IMPUTABLES A ÉL.

ESTE AMPARO COMPRENDE ADEMÁS LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE LAS MULTAS, ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA (COMO ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS), SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5 AMPARO DE PAGO DE **SALARIOS**, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS **OBLIGACIONES LABORALES** A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

Por esta razón la póliza, sus anexos de modificación, y/o renovación y sus condiciones generales y especiales aportados junto con esta contestación se deben analizar de manera conjunta.

7 de 19

VII. HECHOS, FUNDAMENTOS Y RAZONES DE LA DEFENSA DE MI REPRESENTADA SEGUROS DEL ESTADO S.A. FRENTE A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

- FRENTE A LA DEMANDA

No existe prueba suficiente para determinar la existencia de "responsabilidad civil" de las demandas pues solo basta con observar la documental allegada al plenario, en donde no existe prueba que determine una imputación de responsabilidad que recaiga sobre el vehículo de propiedad de la **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO E.T.M. S. A. EN REORGANIZACIÓN**.

Luego se observa el informe de tránsito y no se encuentra definida la responsabilidad:

10. TOTAL VICTIMAS		PEATÓN	ACOMPANANTE	PASAJERO	CONDUCTOR	TOTAL HERIDOS	MUERTOS
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO							
DEL CONDUCTOR		DEL VEHÍCULO		DEL PEATÓN			
OTRA		ESPECIFICAR AQUALT					
12. TESTIGOS							
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO		
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO		
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO		
13. OBSERVACIONES							
14. ANEXOS							
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE							
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN	PLACA	FIRMA		
16. CORRESPONDENCIA							
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN							

SPOA

760016099165201986742

Sin embargo, se debe analizar entonces sobre la prelación vial, ahora entonces, nos encontrabamos frente a un vehículo de servicio público articulado que se desplaza por una vía arteria la cual por definición según el artículo 2 del Código Nacional de Transito establece:

“ARTÍCULO 2º.

DEFINICIONES. Para la aplicación e interpretación de est código, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

(...) Vía arteria: Vía de un sistema vial urbano con prelación de circulación de tránsito sobre las demás vías, con excepción de la vía férrea y la autopista. (...)”

Quiere decir ello entonces, que la vía por la cual se desplazaba el vehículo **VCQ864**, tenía mayor jerarquía por sobre la cual veía el demandante, ahora este fue en quien violo el deber objetivo de cuidado.

Por otra parte, si se realiza consulta del SPOA en la pagina de la Fiscalía General de la Nación, se observa que la misma se encuentra archivada, (existe una confusión con el número no obstante se consultan ambos):

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA	
Número de la Noticia Criminal 760016099165201986792	Estado INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atípica art.79 c.p.p
Etapas de la noticia criminal	INDAGACIÓN
Departamentos hechos	Valle del Cauca
Municipios hechos	CALI

Caso Noticia No: 760016099165201986792	
Despacho	FISCALIA 39 LOCAL
Unidad	COMPETENCIA GENERAL GRUPO LESIONES ACCIDENTE TRANSITO - CALI
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALI
Fecha de asignación	09-OCT-19
Dirección del Despacho	
Teléfono del Despacho	
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Municipio	CALI
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atípica art.79 c.p.p
Fecha de consulta 15/08/2024 16:44:03	

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

No hay registro en la base de datos SPOA con relación al número 760016099165201986742

Consultar otro caso

Imprimir

Luego menciona en la solicitud probatoria el siguiente:

6.4. PRUEBA TRASLADADA

Solicito se decrete prueba trasladada del proceso penal que cursa en la
Fiscalía bajo radicado No. 760016000193202007127.

Que igualmente se encuentra archivado.

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Número de la Noticia Criminal

760016000193202009637

Estado

INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atípica art.79 c.p.p

Etapa noticia criminal

INDAGACIÓN

Departamentos hechos

Valle del Cauca

Municipios hechos

CALI

Ahora, y puntualmente sobre el proceso acumulado por el cual se realiza este pronunciamiento, demanda que adelanta el señor EDUARDO ÉDISON BOLIVAR QUIMBAYA., se observa en la consulta al ciudadano en el portal RUNT <https://portalpublico.runt.gov.co/#/consulta-ciudadano-documento/consulta/consulta-ciudadano-documento> que es una persona que ni siquiera se encontraba habilitada en debida forma para ejercer la actividad peligrosa de la conducción como lo venía haciendo el día del accidente:

RUNTPRO

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	EDUARDO EDINSON BOLIVAR QUIMBAYA		
DOCUMENTO:	C.C. 16641931	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
ESTADO DEL CONDUCTOR:	NO TIENE LICENCIA	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19178759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2019		

Licencia(s) de conducción

No se encontró información registrada en el RUNT.

Sin acreditación en capacitación y conocimiento en la conducción de cualquier tipo de vehículo, siendo claramente una presunción de impericia e imprudencia en la actividad peligrosa que desarrollaba al momento de los hechos.

10 de 19

- **FRENTE AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR LA PÓLIZA No. 18-44-10105425**

El contrato de seguros por el cual el llamante en garantía pretende su afectación es el denominado **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** y no de **responsabilidad civil extracontractual** como erradamente lo señala el apoderado de METROCALI S.A., luego en sana lógica y dada la naturaleza del asunto que nos ocupa es más que evidente no es este el que se encuentre llamado a responder, no es su objeto, no existe cobertura, en pocas palabras por posible el desconocimiento el alcance y la variedad de tipos de seguros existentes **llamo en garantía al incorrecto dada la naturaleza del asunto, y en lo que respecta al proceso adelantado por el señor EDUARDO ÉDISON BOLIVAR QUIMBAYA, no le asiste ningún tipo de obligación.**

La finalidad de este contrato es de una relación contractual entre tomador/garantizado y asegurado/beneficiario, tal y como se prevé en su caratula, amparos, definiciones y condiciones.

En conclusión, además de reiterar que **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** y la póliza vinculada no cuenta con cobertura, no es menos cierto que **NO existe responsabilidad civil extracontractual por parte del tomador/garantizado** de la póliza, es decir, de **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO E.T.M. S. A. EN REORGANIZACIÓN**, ni mucho del **asegurado/beneficiario**, el **METROCALI S.A.** pues se observa que pues no existen elementos probatorios idóneos para ello.

VIII. EXCEPCIONES

Mi representada **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** formula las siguientes **EXCEPCIONES** frente a la **DEMANDA** y frente al **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por el **METROCALI S.A.**, en los siguientes términos:

1. CARGA DE LA PRUEBA POR PARTE DE LA ACTORA, LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD

Esta excepción se plantea de acuerdo con el principio **ONUS PROBANDI INCUMBIT ACTORI**, consignado en el artículo 167 del C.G.P, se impone la carga de la prueba a quien alega un supuesto de hecho, al respecto la Honorable Corte Suprema de Justicia ha manifestado:

*"Conviene decir, que de antaño se ha considerado como principio universal en cuestión de la carga probatoria, que quien afirma una cosa es quien está obligado a probarla, obligando a quien pretende o demanda un derecho, que lo alegue y demuestre los hechos que lo gestan o aquellos en que se funda, desplazándose la carga de la prueba a la parte contraria cuando se opone o excepciona aduciendo en su defensa hechos que requieren igualmente de su comprobación, debiendo desvirtuar la prueba que el actor haya aportado como soporte de los supuestos fácticos propios de la tutela jurídica efectiva del derecho reclamado."*¹

*Síguese que la pretensión se tornará frustránea si no se logra establecer la responsabilidad civil del asegurado, pues este hecho estará en conexión con el otro presupuesto a cargo de la víctima, cual es el de evidenciar que la responsabilidad generada por la acción u omisión de aquél está cubierta o amparada por el asegurador a quien, por lo mismo, se reclama la indemnización."*²

En conclusión, es claro señor Juez que no tendrá cabida ninguna pretensión si no se acredita no solo que la conducta desplegada por el señor **EDUARDO ÉDISON BOLIVAR QUIMBAYA** que conducía el vehículo de placa **VCQ864** fue la que produjo el presunto daño, si no también, la relación entre el accidente y las pretensiones demandadas, ya que contrario a lo que afirma el demandante, no basta solo con atribuir la responsabilidad o culpa, es necesario probar la misma, así como también **la magnitud de los perjuicios presuntamente causados y su cuantía**, y que evidentemente uno tenga relación con el otro, pues como es evidente esto NO está acreditado dentro del presente asunto, pues es materia de litigio dentro del asunto de la referencia.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, señor Juez, se hace necesario declarar la prosperidad de la excepción planteada.

2. INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL o FALLA EN SERVICIO POR CONFIGURARSE UNA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA

Sin que ello implique reconocimiento alguno de derechos, señor Juez esta excepción se fundamenta si bien, el informe de tránsito no es concluyente y determina su hipótesis como "semáforo en rojo para cualquiera de las partes", se evidencia como el demandante **EDUARDO ÉDISON BOLIVAR QUIMBAYA** no solo no portaba su licencia de tránsito, sino que, de hecho a la fecha luego de la consulta realizada en la página de runt

¹ Sala de Casación Laboral de Corte Suprema de Justicia, M.P. Dr. Luis Javier Osorio López, sentencia de agosto 5 de 2009

² Ponencia del doctor César Julio Valencia Copete mediante sentencia del 10 de febrero de 2005 (expediente 7173) de la Honorable Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia

<https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#/consultaPersona> no existe registro de su expedición, obsérvese:

RUNTPRO

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	EDUARDO EDINSON BOLIVAR QUIMBAYA		
DOCUMENTO:	C.C. 16641931	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
ESTADO DEL CONDUCTOR:	NO TIENE LICENCIA	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19178759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2019		

Licencia(s) de conducción

No se encontró información registrada en el RUNT.

Quiere decir ello que no es una persona autorizada y certificada legalmente para conducir un vehículo automotor, sin acreditación en capacitación y conocimiento en la conducción de cualquier tipo de vehículo, siendo claramente una presunción de impericia e imprudencia en la actividad peligrosa que desarrollaba al momento de los hechos.

De acuerdo con lo anterior, las lesiones y perjuicios que pretende el extremo demandante son atribuibles a el mismo quien trasgrediendo las normas de tránsito que trata los artículos 2 y 55, la Ley 769 de 2002, entre otros, que a continuación se exponen, poniendo así en riesgo su integridad física, configurándose así una eximente de responsabilidad denominada “culpa exclusiva de las víctimas”.

ARTÍCULO 2º. DEFINICIONES. Para la aplicación e interpretación de este código, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“(…)” Licencia de conducción: Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional” (…)

ARTÍCULO 55. COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN. Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

Por lo tanto, dentro del presente litigio está probado que la víctima fue la responsable del accidente de tránsito, responsabilidad que es imputable a este por ser quien crear la relación de causalidad entre la actividad peligrosa y el daño de tal manera que los perjuicios materiales e inmateriales que las víctimas/demandantes pretenden devienen del actuar imprudente del mismo señor **EDUARDO ÉDISON BOLIVAR QUIMBAYA**.

Nuestra Honorable Corte Suprema de Justicia en reiteradas jurisprudencias ha indicado que cuando existen eximentes de responsabilidad como el caso fortuito o fuerza mayor, culpa exclusiva de las víctimas, hecho atribuible a un tercero, estás rompe con el nexo de causalidad y por ende se configura un eximente de responsabilidad.

Lo indicado por la mencionada Corporación deja entrever que para el proceso de la referencia aplica la **"culpa exclusiva de las víctimas"**, que es a su vez es un eximente de responsabilidad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, señor Juez, se hace necesario aprobar la excepción planteada.

3. INDEBIDA Y EXCESIVA TASACIÓN DE PERJUICIOS

Sin que con ello se acepten, es de aclarar muy respetuosamente, que la parte demandante de manera indebida relaciona pretensiones de carácter patrimonial y extrapatrimonial sin tener en cuenta la diferenciación de perjuicios que la doctrina y jurisprudencia han señalado como tal, así como los límites pretendidos.

En virtud de ello objetamos y rechazamos de plano la estimación de perjuicios solicitados en la demanda, basados en el artículo 206 del CGP, vigente para la época de presentación de la demanda.

La sentencia con No. de Radicación: 07001-23-31-000-2002-00228-01 (29033) M.P. Ramiro de Jesus Pazos Guerrero del 09 de octubre de 2014, señaló:

"En reciente sentencia de unificación, la Sala Plena de la Sección Tercera de esta Corporación consolidó los parámetros de reparación de perjuicios morales en casos de lesiones personales. Para el efecto, la Sala fijó como referente para la liquidación del perjuicio la valoración de la gravedad o levedad de la lesión reportada por la víctima, y el grado de relación de los reclamantes con respecto a esta, en estos términos:

El juez administrativo tiene la potestad de determinar el monto a reconocer cuando se trata de perjuicios morales. Esta discrecionalidad está regida por: (i) la regla de que la indemnización del perjuicio se hace a título de compensación, dado que "la suma establecida no se ajustará nunca al monto exacto del perjuicio, pero buscará, de alguna manera, restablecer el equilibrio roto con su ocurrencia", mas no a título de restitución;

(ii) el principio de equidad previsto en el artículo 16 de la Ley 446 de 1998; (iii) el deber de estar sustentada en los medios probatorios que obran en el proceso respecto del daño y su intensidad; y (iv) el deber de estar fundada, cuando sea el caso, en otras providencias para efectos de garantizar el principio de igualdad.

Para cuantificar el valor a reconocer por ese concepto, se acude al criterio que estableció tal reparación en 100 smlmv para los eventos de mayor intensidad y que abandonó la aplicación extensiva de las reglas sobre la materia fijadas en el Código Penal, por considerarlas improcedentes, con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 16 de la Ley 446 de 1998 y 178 del Código Contencioso Administrativo, que consagran, respectivamente, la reparación integral y equitativa del daño y la debida tasación de las condenas en moneda legal colombiana."

En el presente caso, no existe soporte probatorio encaminado a demostrar un porcentaje de gravedad del supuesto daño de manera objetiva.

Así las cosas, en el evento remoto de existir una condena en contra de los demandados por concepto de perjuicios extrapatrimoniales o patrimoniales, se solicita tener en cuenta el precedente jurisprudencial que existe en relación con la cuantificación de los mismos, ajustada a la gravedad del perjuicio y los antecedentes que produjeron la misma, pues es

claro que las pretensiones de los demandantes desbordan los límites indemnizatorios fijados por la jurisprudencia y además se tasan sin tener sustento probatorio.

4. INEXISTENCIA DE COBERTURA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No. 18-45-101015425 PARA LOS HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

Sin que implique reconocimiento alguno de derechos, esta excepción se plantea teniendo en cuenta lo siguiente:

El contrato de seguros por el cual el llamante en garantía pretende su afectación es el denominado **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** y no de **responsabilidad civil extracontractual** como erradamente lo señala el apoderado de METROCALI S.A., luego en sana lógica y dada la naturaleza del asunto que nos ocupa es más que evidente no es este el que se encuentre llamado a responder, no es su objeto, no existe cobertura, en pocas palabras por posible el desconocimiento el alcance y la variedad de tipos de seguros existentes **llamo en garantía al incorrecto dada la naturaleza del asunto, y en lo que respecta al proceso adelantado por el señor EDUARDO ÉDISON BOLIVAR QUIMBAYA, no le asiste ningún tipo de obligación.**

La finalidad de este contrato es de una relación contractual entre tomador/garantizado y asegurado/beneficiario, tal y como se prevé en su caratula, amparos, definiciones y condiciones.

La póliza ha sido objeto de múltiples modificaciones y en donde si bien, el anexo No. 19 se encuentra con vigencia para los hechos, esto es completamente indiferente al alcance que tiene este tipo de seguro, que es completamente improcedente su afectación para este litigio, obsérvese:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 19																
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO																			
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			00:00		DÍA MES AÑO			23:59		ANEXO DE PRORROGA																			
26			08			2019			11			06			2010			12			02			2024								
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO																																
NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.												IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5																				
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62												CIUDAD: CALI, VALLE						TELÉFONO: 3187120549														
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO																																
ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION												IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8																				
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136												CIUDAD: CALI, VALLE						TELÉFONO 6600001														
ADICIONAL:																																
OBJETO DEL SEGURO																																
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-010-A REDIS 12-09-12, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y ESTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.																																
AMPAROS																																
RIESGO: CONTRATO DE CONCESION																																
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR																												
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/02/2021	US\$1,750,000.00	US\$1,750,000.00																												
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	12/02/2024	US\$460,000.00	US\$460,000.00																												



Es así como su clausulado define sus condiciones generales, como también sus amparos, esto hace parte integral de contrato de seguro siendo ley para las partes es así como se determina su finalidad, obsérvese:

NIT. 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 734 DE 2.012**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

Los únicos amparos contratados en la citada póliza corresponden al de "cumplimiento" y "salarios y prestaciones sociales" definidos así:

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

15 de 19

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO POR LA FIRMA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SEAN IMPUTABLES A ÉL.

ESTE AMPARO COMPRENDE ADEMÁS LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE LAS MULTAS, ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA (COMO ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS), SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

En ningún momento es posible extenderle a **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** obligaciones derivadas de este proceso con cargo a esta póliza, es improcedente.



Por las razones aludidas, solicito señor Juez acoger favorablemente la excepción planteada.

5. EL VALOR ASEGURADO Y LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ESTARÁ LIMITADO A LO PACTADO EN LAS PÓLIZAS

Sin que implique reconocimiento algún de derechos, esta excepción se plantea, de acuerdo con lo siguiente:

El **valor asegurado y la responsabilidad de mí representada estará limitada** a lo establecido en el contrato se seguro; el pago de la póliza expedida por mi representada solo se hará exigible en la medida que el asegurado logre demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida, si fuere el caso para determinar la responsabilidad del asegurador artículo 1077 del C. Co, ello en concordancia con los artículos 1079 y 1089 del C.Co. y demás disposiciones concordante, siendo importante resaltar que no se puede predicar responsabilidad solidaria frente a mi representada **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, pues la responsabilidad de la compañía estará sujeta a los amparos, coberturas, deducibles, límites y valor asegurado pactados en la póliza, siempre y cuando no opere alguna causal de **exclusión o ausencia de cobertura por inexistencia de responsabilidad civil extracontractual del asegurado o improcedente afectación de la póliza**, ya que, de ser así no hay lugar a indemnizar los perjuicios del pretensor, tal y como ocurre en el presente asunto.

16 de 19

Es como en Colombia, actualmente contamos con la libertad vigilada del sector asegurador, en lo tocante al contenido de la póliza; es así como el artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), exige:

"1. La autorización previa de la Superintendencia Bancaria (actualmente Financiera) de los modelos de las pólizas y tarifas será necesaria cuando se trate de la autorización inicial a una entidad aseguradora o para la explotación de un nuevo ramo."

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 389 de 1997, los modelos de las pólizas y sus anexos deberán enviarse a la Superintendencia Bancaria para su correspondiente depósito, en las condiciones que determine dicho organismo."

Por esta razón la póliza, sus anexos de modificación, y/o renovación y sus condiciones generales aportados junto con esta contestación son parte integral de la póliza expedida por mi representada y deben tenerse en cuenta de manera conjunta.

Por las razones aludidas, solicito señor Juez acoger favorablemente la excepción planteada.

6. EXCEPCIÓN: PRESCRIPCIÓN, COMPENSACIÓN Y NULIDAD RELATIVA

Sin que implique reconocimiento alguno de derechos, esta excepción se plantea teniendo en cuenta el artículo 282 del Código General del Proceso, el cual establece lo siguiente:

“Resolución sobre excepciones. En cualquier tipo de proceso, cuando el juez halle probados los hechos que constituyen una excepción deberá reconocerla oficiosamente en la sentencia, salvo las de prescripción, compensación y nulidad relativa, que deberán alegarse en la contestación de la demanda. (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

Así las cosas, tenemos que invocamos el fenómeno jurídico de la prescripción, frente a aquellos que pudieren haber quedado afectados en este proceso por el transcurso del tiempo, e invocamos el fenómeno jurídico de la compensación y la nulidad relativa, en el caso que se llegará a configurar las mismas dentro del proceso.

Por las razones aludidas, solicito señor Juez acoger favorablemente la excepción planteada en el caso que se llegare a configurar la misma, por las causales allí indicadas.

7. GENÉRICA

Solicito que declare toda excepción cuyos fundamentos fácticos se demuestren en el proceso.

IX. PRUEBAS DE LA DEMANDA PRINCIPAL y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Todas las pruebas solicitadas cumplen con los principios de: **I. Conducencia:** Resultan las pruebas aptas para corroborar los hechos en que se fundamentan las excepciones formuladas y controvertir las aseveraciones emitidas en la demanda y el llamamiento; **II. Pertinencia:** Los hechos que se buscan probar con estas pruebas se relacionan directamente con las controversias planteadas dentro del proceso; **III. Utilidad:** Las pruebas al ser conducentes y pertinentes, son útiles para esclarecer los hechos que dieron origen al proceso. Conforme a lo indicado, solicito respetuosamente al Juzgado decretar a favor de mi representada las siguientes pruebas:

A) DOCUMENTALES

- Póliza De Seguro De Cumplimiento Entidad Estatal No. 18-45-101015425 y sus anexos.
- Condicionado General De Póliza De Seguro De Cumplimiento Entidad Estatal

B) INTERROGATORIO DE PARTE DEMANDANTE

- Solicito a su despacho se sirva **citar a la demandante EDUARDO ÉDISON BOLIVAR QUIMBAYA**, a la audiencia pública que tendrá lugar en la fecha y hora que el Juzgado señale, para que absuelva interrogatorio de parte que le formularé.

C) CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL ART 228 CGP y RATIFICACIÓN DOCUMENTO ART 262 CGP LA PRUEBA PERICIAL (Reconstrucción del accidente de fecha)

De conformidad con lo consagrado en el artículo 228 del C.G.P. y artículo 262 del CGP, solicito se fije fecha y hora para hacer comparecer al perito:

1. **ROGER KEVIN PALACIO DEVIA** – Perito en Accidente de Tránsito.

El mencionado perito es persona mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá, quien podrá ser notificado a través del demandante o de los datos que se consignan en el documento aportado así, **OFICINA NACIONAL DE INVESTIGACIONES S.A.S – NBI**, ubicados en la Carrera 5 No.16-14 oficina 909 Bogotá, teléfonos 3112217157 y correos electrónicos info@nbi.com.co con el fin de ser interrogado sobre el contenido su idoneidad e imparcialidad del INFORME CONCEPTO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO CASO NO 504 aportado con la demanda con relación al accidente de 30 de diciembre de 2019. **El referido dictamen que fue aportado a el proceso como prueba documental en la demanda, razón por la cual los peritos deberán comparecer al Juzgado a través del apoderado de los demandantes quien allego el mismo a este proceso.**

X. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 138, 161, 164,175, 224,225,227 del CPACA conforme a la Ley 1437 de 2011; Ley 2080 de 2020 que reformo la Ley 1437 de 2011; Ley 1564 de 2012 CGP que se aplica por analogía al CPACA.; Artículos 60,64,66,96,100, 167, 278 del CGP.; Artículos 835, 1036,1037, 1045,1047,1046,1047,1055,1058, 1056,1048,1077,1079,1081, 1095 1127,1128,1158 del C. Co. Artículos 1602 ,1618 ,1619 C.C.; Artículo 23, 34, 35 y 488 CST.; Artículo 151 del CPTSS., demás disposiciones concordantes.

XI. ANEXOS

- **Poder** para actuar el cual **(ya reposa dentro del expediente).**
- **Certificado de existencia y representación legal** de SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(ya reposa dentro del expediente).**
- Los aducidos como prueba documental.

18 de 19

XII. NOTIFICACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A., Nit. 860.009.578-6

Su dirección de notificación judicial: Autopista Norte N°103 - 60 Edificio Amadeus, Piso 5 de Bogotá.

Email de notificación Judicial: juridico@segurosdelestado.com

El suscrito en la carrera 10 número 16-39 oficina 1402 de la ciudad de Bogotá.

Email para los efectos del art. 78 #14 del CGP: notificaciones@padillacastro.com

Las demás partes en las direcciones indicadas en la demanda.

Atentamente,

WILLIAM PADILLA PINTO (LLD 04/09/2025) ---

C.C. No. 91.473.362 de Bucaramanga.

T.P. No. 98.686 del C. S. de la Judicatura

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 0	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
22	07	2010	11	06	2010	00:00	11	06	2014	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5			
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62						Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	11/10/2011	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2014	US\$550,000.00

ACLARACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ **38,687,912.00	\$ *****6,802.00	\$ ***6,191,156.00	\$ ****44,885,871.00	US\$ *****2,650,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 0	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
22	07	2010	11	06	2010	00:00	11	06	2014	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Valor Prima Neta \$ **38,687,912.00	Gastos Expedición \$ *****6,802.00	IVA \$ ***6,191,156.00	Total a Pagar \$ ****44,885,871.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.00	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003601106837 (3900) 000044885871 (96) 20110611

REFERENCIA
PAGO:
1100360110683-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 1	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
28	07	2010	11	06	2010	00:00	11	06	2014	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 3187120549		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	11/10/2011	US\$2,100,000.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2014	US\$550,000.00	

ACLARACIONES

SEGUN CONTRATO DE CONCESION SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

1.EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LA ETAPA DE OPERACION REGULAR, Y EN ESPECIAL, PERO SIN LIMITARSE, A LAS SIGUIENTES:

2.EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES LOGICAS Y EQUIPOS DE COMUNICACION DE LOS AUTOBUSES QUE PERMITAN A COMUNICACION CON EL CENTRO DE CONTROL DE FLOTA DEL SISTEMA MIO.

EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INCORPORAR LA FLOTA INICIAL, ASI COMO LA DE INCREMENTAR LA FLOTA AL SERVICIO DEL SISTEMA EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE CONCESION.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	US\$ *****2,650,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 1	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
28	07	2010	11	06	2010	00:00	11	06	2014	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta \$ *****0.00	Gastos Expedición \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	Total a Pagar \$ *****0.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.00	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 1	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo Movimiento						
28 07 2010			11 06 2010			00:00	11 06 2014			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social				EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.				Identificación		900.100.778-5	
Dirección:				CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:		CALI, VALLE	
								Teléfono:		3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación		805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136			Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO
EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA REPOSICION DE LA FLOTA.

EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE MANTENER VINCULADOS A LA CONCESION LOS AUTOBUSES QUE DEBE APORTAR DE ACUERDO CON LA CONCESION QUE LE FUE ADJUDICADA.

EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE BRINDAR MANTENIMIENTO TECNICO Y REGULAR A LOS AUTOBUSES DURANTE EL PERIODO DE LA CONCESION.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ACREDITACION DE LA PROPIEDAD DE LA FLOTA, SUSTITUCION DE LA PROPIEDAD Y GRAVAMENES SOBRE LOS AUTOBUSES.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA OPERACION DE LA FLOTA, ASUMIDAS POR EL CONCESIONARIO EN VIRTUD DEL CONTRATO, EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A LAS RELATIVAS A LA VINCULACION Y CAPACITACION DE LOS CONDUCTORES DE LOS AUTOBUSES Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE SERVICIO DE OPERACION COMUNICADAS AL CONCESIONARIO POR METRO CALI S.A.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 2	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
10	08	2010	11	06	2010	00:00	11	06	2014	23:59	ANEXO DE REVOCACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	11/10/2011	US\$0.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2014	US\$0.00	

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO COMO TRAMITE INTERNO PARA MODIFICAR LA COMISION DE INTERMEDIACION LA CUAL CORRESPONDE A 20%

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ (37,036,069.00)	\$ ***** (6,512.00)	\$ *(5,926,814.00)	\$ ***-42,969,395.00	US\$ ***** (2,650,000.00)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 2	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
10	08	2010	11	06	2010	00:00	11	06	2014	23:59	ANEXO DE REVOCACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta \$ (37,036,069.00)	Gastos Expedición \$ *****6,512.00)	IVA \$ *(5,926,814.00)	Total a Pagar \$ ***-42,969,395.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.00)	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 2	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo Movimiento						
10 08 2010			11 06 2010			00:00	11 06 2014			23:59	ANEXO DE REVOCACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social				EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.				Identificación		900.100.778-5	
Dirección:				CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:		CALI, VALLE	
								Teléfono:		3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

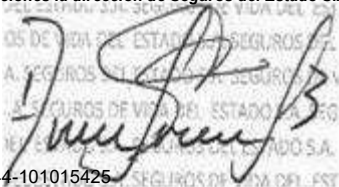
Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación		805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136			Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.


 18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 3	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
10	08	2010	11	06	2010	00:00	11	06	2014	23:59	ANEXO DE REHABILITACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	11/10/2011	US\$2,100,000.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2014	US\$550,000.00	

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO COMO TRAMITE INTERNO PARA MODIFICAR LA COMISION DE INTERMEDIACION LA CUAL CORRESPONDE A 20%, SEGUN LO AUTORIZADO POR LA GERENCIA DE FIANZAS DE LA CIA.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ **37,036,069.00	\$ *****6,512.00	\$ ***5,926,814.00	\$ ****42,969,395.00	US\$ *****2,650,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 3	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
10	08	2010	11	06	2010	00:00	11	06	2014	23:59	ANEXO DE REHABILITACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación		805.013.171-8					
Dirección:		CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad:		CALI, VALLE		Teléfono:		6600001	
Adicional:											



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Valor Prima Neta \$ **37,036,069.00	Gastos Expedición \$ *****6,512.00	IVA \$ ***5,926,814.00	Total a Pagar \$ ****42,969,395.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.00	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11003601127336 (3900) 000042969395 (96) 20110611

REFERENCIA
PAGO:
1100360112733-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 3	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo Movimiento						
10 08 2010			11 06 2010			00:00	11 06 2014			23:59	ANEXO DE REHABILITACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social				EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.				Identificación		900.100.778-5	
Dirección:				CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:		CALI, VALLE	
								Teléfono:		3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 4	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
13	07	2011	11	06	2010	00:00	11	06	2015	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	11/02/2013	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2015	US\$550,000.00	US\$550,000.00

ACLARACIONES

SEGUN OTROSI N. 1 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2011, AL CONTRATO DE CONCESION N. 3 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, ADICIONALMENTE SE MODIFICA PARA EL CONTRATO LA CALIFICACION DEL INDICE DE ACIDENTALIDAD. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ **29,907,787.00	\$ *****3,108.00	\$ ***4,785,738.00	\$ ****34,696,634.00	US\$ *****2,650,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 4	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
13	07	2011	11	06	2010	00:00	11	06	2015	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta \$ **29,907,787.00	Gastos Expedición \$ *****3,108.00	IVA \$ ***4,785,738.00	Total a Pagar \$ ****34,696,634.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.00	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003601491004 (3900) 000034696634 (96) 20150611

REFERENCIA
PAGO:
1100360149100-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 4	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo Movimiento						
13 07 2011			11 06 2010			00:00	11 06 2015			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social				EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.				Identificación		900.100.778-5	
Dirección:				CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:		CALI, VALLE	
								Teléfono:		3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación		805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136			Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 5	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
26	07	2011	11	06	2010	00:00	11	06	2015	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	11/02/2013	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2015	US\$550,000.00	US\$550,000.00

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO EN COMUNICACION DE FECHA 14 DE JULIO DE 2011, SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO INICIAL ASI:

DE ACUERDO CON LA CLAUSULA 99. NUMERAL 99.2 DEL CONTRATO DE CONCESION:

99.2 EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LA ETAPA DE OPERACION REGULAR, Y EN ESPECIAL, PERO SIN LIMITARSE A LAS SIGUIENTES:

99.2.1 EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES LOGICAS Y EQUIPOS DE COMUNICACION DE LOS AUTOBUSES QUE PERMITAN LA COMUNICACION CON EL CENTRO DE CONTROL DE FLOTA DEL SISTEMA MIO.

99.2.2 EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INCORPORAR LA FLOTA INICIAL, ASI COMO LA DE INCREMENTAR LA FLOTA AL SERVICIO DEL SISTEMA EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE CONCESION.

99.2.3 EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA REPOSICION DE LA FLOTA.

99.2.4 EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE MANTENER VINCULADOS A LA CONCESION LOS AUTOBUSES QUE DEBE APORTAR DE ACUERDO CON LA CONCESION QUE LE FUE

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	US\$ *****2,650,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 5	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento ANEXO NO CAUSA PRIMA						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
26	07	2011	11	06	2010	00:00	11	06	2015	23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta \$ *****0.00	Gastos Expedición \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	Total a Pagar \$ *****0.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.00	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 5	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
26	07	2011	11	06	2010	00:00	11	06	2015	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5	
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62						Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION								Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136						Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO
ADJUDICADA.
99.2.5 EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE BRINDAR MANTENIMIENTO TECNICO Y REGULAR A LOS AUTOBUSES DURANTE EL PERIODO DE LA CONCESION.
99.2.6 EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ACREDITACION DE LA PROPIEDAD DE LA FLOTA, SUSTITUCION DE LA PROPIEDAD Y GRAVAMENES SOBRE LOS AUTOBUSES.
99.2.7 EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA OPERACION DE LA FLOTA, ASUMIDAS POR EL CONCESIONARIO EN VIRTUD DEL CONTRATO EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A LAS RELATIVAS A LA VINCULACION Y CAPACITACION DE LOS CONDUCTORES DE LOS AUTOBUSES Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE SERVICIO DE OPERACION COMUNICADAS AL CONCESIONARIO POR METRO CALI S.A.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTUNUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 6	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
01	11	2012	11	06	2010	00:00	11	06	2016	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/02/2014	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2016	US\$550,000.08	US\$550,000.00

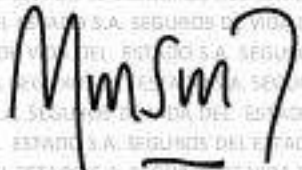
ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON COMUNICACION DEL ASEGURADO DE FECHA 26/10/2012 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS POR EL TERMINO DE UN AÑO ADICIONAL. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ **23,450,040.00	\$ *****3,184.00	\$ ***3,752,518.00	\$ ****27,205,743.00	US\$ *****2,650,000.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.


18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 6	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
01	11	2012	11	06	2010	00:00	11	06	2016	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta \$ **23,450,040.00	Gastos Expedición \$ *****3,184.00	IVA \$ ***3,752,518.00	Total a Pagar \$ ****27,205,743.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.08	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11003602178493 (3900) 000027205743 (96) 20160610

REFERENCIA
PAGO:
1100360217849-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO				Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 6	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo Movimiento				
01 11 2012			11 06 2010			00:00	11 06 2016			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.							Identificación 900.100.778-5	
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION							Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA
TEL. 6171035 S.A. SEGUROS
S.A. SEGUROS DE VIDA
L. ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
18-44-101015425

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LUZMARTIN

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 7	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
24	09	2013	11	06	2010	00:00	11	06	2016	23:59	ANEXO DE REVOCACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/02/2013	12/02/2014	US\$0.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2015	11/06/2016	US\$0.00	

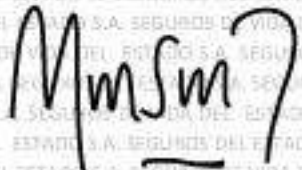
ACLARACIONES

SE REVOKA LA POLIZA SEGUN COMUNICACION DEL AFIANZADO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE A FIN DE REALIZR CAMBIO DE INTERMEDIARIO PARA REALIZAR PRORROGA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2013/2014

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ *****0.00	\$ ****(13,374.00)	\$ ***** (2,134.00)	\$ *****-15,509.00	US\$ ***** (2,650,000.08)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.


18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 7	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento ANEXO DE REVOCACION						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
24	09	2013	11	06	2010	00:00	11	06	2016	23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta \$ *****0.00	Gastos Expedición \$ ****(13,374.00)	IVA \$ ***** (2,134.00)	Total a Pagar \$ *****-15,509.00	Valor Asegurado Total US\$ ***** (2,650,000.08)	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

ENTIDAD ESTATAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 8	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
23	10	2013	11	06	2010	00:00	11	06	2016	23:59	ANEXO DE REHABILITACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/02/2014	US\$2,100,000.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2016	US\$550,000.08	

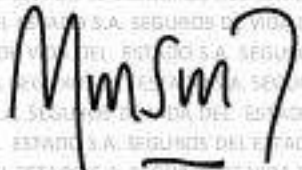
ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE NOMBRAMIENTO FIRMADA POR EL AFIANZADO Y FIRMADA POR LA SEÑORA GLORIA PATRICIA VELEZ GERENTE GENERAL SE REHABILITA LA POLIZA POR CAMBIO DE INTERMEDIARIO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ *****0.00	\$ *****13,374.00	\$ *****2,134.00	\$ *****15,509.00	US\$ *****2,650,000.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.


18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 8	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
23	10	2013	11	06	2010	00:00	11	06	2016	23:59	ANEXO DE REHABILITACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación		805.013.171-8					
Dirección:		CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad:		CALI, VALLE		Teléfono:		6600001	
Adicional:											



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

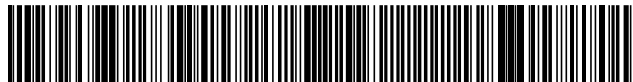
Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta \$ *****0.00	Gastos Expedición \$ *****13,374.00	IVA \$ *****2,134.00	Total a Pagar \$ *****15,509.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.08	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11003602822301 (3900) 000000015509 (96) 20110611

REFERENCIA
PAGO:
1100360282230-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 8	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo Movimiento						
23 10 2013			11 06 2010			00:00	11 06 2016			23:59	ANEXO DE REHABILITACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.							Identificación 900.100.778-5	
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION							Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LUZNEME

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 9	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
25	10	2013	11	06	2010	00:00	11	06	2017	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/02/2015	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2017	US\$550,000.08	US\$550,000.08

ACLARACIONES

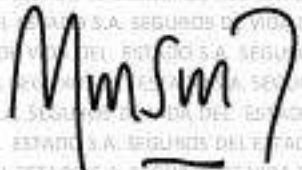
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CONCESION NO.3, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ **24,085,279.00	\$ *****7,517.00	\$ ***3,854,847.00	\$ ****27,947,645.00	US\$ *****2,650,000.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.


18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO				Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 9	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento				
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas					
25	10	2013	11	06	2010	00:00	11	06	2017	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta \$ **24,085,279.00	Gastos Expedición \$ *****7,517.00	IVA \$ ***3,854,847.00	Total a Pagar \$ ****27,947,645.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.08	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 770998021167 (8020) 11003602826716 (3900) 000027947645 (96) 20170611

REFERENCIA
PAGO:
1100360282671-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO				Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 9	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo Movimiento				
25 10 2013			11 06 2010			00:00	11 06 2017			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.							Identificación 900.100.778-5	
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

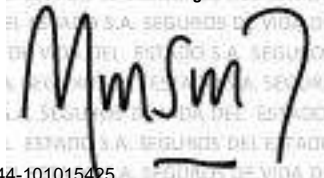
Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION							Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.



18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LUZNEME

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 10	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
15	12	2014	11	06	2010	00:00	11	06	2018	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/02/2016	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2018	US\$550,000.08	US\$550,000.08

ACLARACIONES

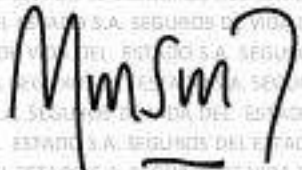
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CONCESION NO.3, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ **27,746,397.00	\$ *****8,660.00	\$ ***4,440,809.00	\$ ****32,195,867.00	US\$ *****2,650,000.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.


18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 10	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
15	12	2014	11	06	2010	00:00	11	06	2018	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Valor Prima Neta \$ **27,746,397.00	Gastos Expedición \$ *****8,660.00	IVA \$ ***4,440,809.00	Total a Pagar \$ ****32,195,867.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.08	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003603415729 (3900) 000032195867 (96) 20110611

REFERENCIA
PAGO:
1100360341572-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 10	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo Movimiento						
15 12 2014			11 06 2010			00:00	11 06 2018			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.							Identificación 900.100.778-5	
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

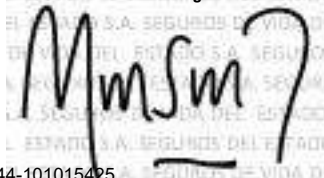
Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION							Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.



18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FANNYORTIZ

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 11	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
28	01	2015	11	06	2010	00:00	11	06	2018	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad: CALI, VALLE		Teléfono: 6600001	
Adicional:					

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/02/2016	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2018	US\$550,000.08	US\$550,000.08

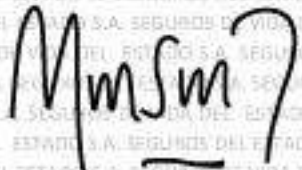
ACLARACIONES

SEGUN CONTRATO MODIFICATORIO N. 5 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, SE INDICA QUE SE ACEPTAN Y SE DA CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑIA, DEL CONTENIDO DEL MODIFICATORIO.
LOS DEMAS TEMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	US\$ *****2,650,000.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.


18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 11	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
28	01	2015	11	06	2010	00:00	11	06	2018	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social				EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.				Identificación		900.100.778-5		
Dirección:		CL 118 NRO. 28 - 62			Ciudad:		CALI, VALLE		Teléfono:		3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación		805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136			Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	
Adicional:							



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta \$ *****0.00	Gastos Expedición \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	Total a Pagar \$ *****0.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.08	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO					Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 11	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo Movimiento					
28 01 2015			11 06 2010			00:00	11 06 2018			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.							Identificación 900.100.778-5	
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

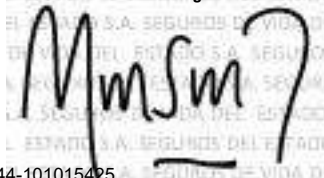
Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION							Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.



18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 12	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
11	02	2016	11	06	2010	00:00	11	06	2019	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								Identificación 900.100.778-5		
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62					Ciudad: CALI, VALLE				Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación		805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136			Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	
Adicional:							

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/02/2017	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2019	US\$550,000.08	US\$550,000.08

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CONCESION NO.3 Y CONFIRMACION DEL ASEGURADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Plan de Pago
\$ **42,491,336.00	\$ *****16,578.00	\$ ***6,801,266.00	\$ ****49,309,181.00	US\$ *****2,650,000.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.


18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO						Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 12	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo Movimiento						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas							
11	02	2016	11	06	2010	00:00	11	06	2019	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.						Identificación	900.100.778-5			
Dirección:	CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad:	CALI, VALLE			Teléfono:	3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				Identificación		805.013.171-8					
Dirección:		CL 25 N NRO. 2 F - 136		Ciudad:		CALI, VALLE		Teléfono:		6600001	
Adicional:											



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta \$ **42,491,336.00	Gastos Expedición \$ *****16,578.00	IVA \$ ***6,801,266.00	Total a Pagar \$ ****49,309,181.00	Valor Asegurado Total US\$ *****2,650,000.08	Plan de Pago CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003604131631 (3900) 000049309181 (96) 20110611

REFERENCIA
PAGO:
1100360413163-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.						Sucursal CHICO					Cod.Suc 18		No.Póliza 18-44-101015425		Anexo 12	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas	Tipo Movimiento					
11 02 2016			11 06 2010			00:00	11 06 2019			23:59	ANEXO DE PRORROGA					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.							Identificación 900.100.778-5	
Dirección: CL 118 NRO. 28 - 62				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

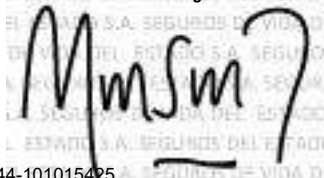
Asegurado / Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION							Identificación 805.013.171-8	
Dirección: CL 25 N NRO. 2 F - 136				Ciudad: CALI, VALLE			Teléfono: 6600001	

Adicional:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 85 NO 10-85 - Telefono: 6171035 - BOGOTA, D.C.



18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FANNYORTIZ

2

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 13	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
15 02 2017			11 06 2010			00:00	11 06 2020			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8	
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136			CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO 6600001
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-010-A REDIS 12-09-12, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/02/2018	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/06/2020	US\$550,000.08	US\$550,000.08

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CONCESION NO.3 Y CONFIRMACION DEL ASEGURADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **36,558,020.00	\$ *****14,259.00	\$ ***6,948,733.00	\$ ****43,521,013.00	US\$ *****2,650,000.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 13	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
15 02 2017			11 06 2010			00:00	11 06 2020			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 6600001
ADICIONAL:	



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ **36,558,020.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****14,259.00	IVA \$ ***6,948,733.00	TOTAL A PAGAR \$ ****43,521,013.00	VALOR ASEGURADO TOTAL US\$ *****2,650,000.08	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003604594141 (3900) 000043521013 (96) 20110611

REFERENCIA PAGO:
1100360459414-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHICO				COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 13	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
15 02 2017			11 06 2010			00:00	11 06 2020			23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8			
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6600001	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FANNYORTIZ

2

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 14	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
24 02 2017			11 06 2010			00:00	11 02 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5	
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8	
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 6600001
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-010-A REDIS 12-09-12, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/06/2018	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/02/2021	US\$550,000.08	US\$550,000.08

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO EN COMUNICACION N. 911 DE 2017 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS Y SE ACLARA EL ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO ASI:

99.4 EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGAR LA CLAUSULA PENAL, EN EL CASO EN QUE ESTA SE HAGA EXIGIBLE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONCESIONARIO

99.5 EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONCESION.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **13,444,503.00	\$ *****14,467.00	\$ ***2,557,203.00	\$ ****16,016,175.00	US\$ *****2,650,000.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 14	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
24 02 2017			11 06 2010			00:00	11 02 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 6600001
ADICIONAL:	



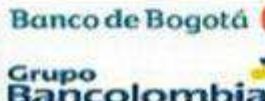
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ **13,444,503.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****14,467.00	IVA \$ ***2,557,203.00	TOTAL A PAGAR \$ ****16,016,175.00	VALOR ASEGURADO TOTAL US\$ *****2,650,000.08	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003604607639 (3900) 000016016175 (96) 20110611

REFERENCIA PAGO:
1100360460763-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 14	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
24 02 2017			11 06 2010			00:00	11 02 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3187120549		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8			
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6600001		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FANNYORTIZ

2

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 15	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 03 2018			11 06 2010			00:00	11 02 2022			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62	CIUDAD: CALI, VALLE
TELÉFONO: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE
TELÉFONO 6600001	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-010-A REDIS 12-09-12, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	11/06/2019	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	11/02/2022	US\$550,000.08	US\$550,000.08

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CONCESION NO.3 Y CONFIRMACION DEL ASEGURADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA.

ADICIONAL A LO ANTERIO Y POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

99.4 EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGAR LA CLAUSULA PENAL, EN EL CASO QUE ESTA SE HAGA EXIGIBLE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONCESIONARIO.

99.5 EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONCESION.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **37,752,766.00	\$ *****14,334.00	\$ ***7,175,749.00	\$ ****44,942,850.00	US\$ *****2,650,000.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 15	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 03 2018			11 06 2010			00:00	11 02 2022			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6600001
ADICIONAL:	



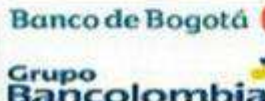
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ **37,752,766.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****14,334.00	IVA \$ ***7,175,749.00	TOTAL A PAGAR \$ ****44,942,850.00	VALOR ASEGURADO TOTAL US\$ *****2,650,000.08	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003605455495 (3900) 000044942850 (96) 20110611

REFERENCIA PAGO:
1100360545549-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 15	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 03 2018			11 06 2010			00:00	11 02 2022			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8			
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6600001	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FANNYORTIZ

2

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 16	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
13 04 2018			11 06 2010			00:00	12 10 2022			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8	
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136			CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO 6600001
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-010-A REDIS 12-09-12, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/10/2019	US\$2,100,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	12/10/2022	US\$550,000.08	US\$550,000.08

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS PARA LOS AMPAROS DE LA PRESENTE GARANTIA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **13,933,379.00	\$ *****13,959.00	\$ ***2,649,994.00	\$ ****16,597,333.00	US\$ *****2,650,000.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 16	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
13 04 2018			11 06 2010			00:00	12 10 2022			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 6600001
ADICIONAL:	



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ **13,933,379.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****13,959.00	IVA \$ ***2,649,994.00	TOTAL A PAGAR \$ ****16,597,333.00	VALOR ASEGURADO TOTAL US\$ *****2,650,000.08	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003605566801 (3900) 000016597333 (96) 20110611

REFERENCIA PAGO:
1100360556680-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 16		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
13 04 2018			11 06 2010			00:00	12 10 2022			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3187120549		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8			
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6600001		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FANNYORTIZ

2

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 17	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
23 07 2019			11 06 2010			00:00	12 10 2022			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8	
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136		CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO 6600001	
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-010-A REDIS 12-09-12, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/10/2019	US\$1,750,000.00	US\$2,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	12/10/2022	US\$460,000.00	US\$550,000.08

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO EN COMUNICACION 917.102.2- 2019 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE GARANTIA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$(4,124,255.00)	\$ *****0.00	\$ ***(659,893.00)	\$ ****-4,784,149.00	US\$ *****2,210,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 17	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
23 07 2019			11 06 2010			00:00	12 10 2022			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 6600001
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *(4,124,255.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ ***(659,893.00)	TOTAL A PAGAR \$ ****-4,784,149.00	VALOR ASEGURADO TOTAL US\$ *****2,210,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 17	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
23 07 2019			11 06 2010			00:00	12 10 2022			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3187120549		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8			
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6600001		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FANNYORTIZ

2

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 18	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
26 07 2019			11 06 2010			00:00	12 10 2023			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62	CIUDAD: CALI, VALLE
TELÉFONO: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE
TELÉFONO 6600001	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-010-A REDIS 12-09-12, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/10/2020	US\$1,750,000.00	US\$1,750,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	12/10/2023	US\$460,000.00	US\$460,000.00

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO EN COMUNICACION 917.102.2-2148 de 2019 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2019, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE GARANTIA UN AÑO MAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **35,055,046.00	\$ *****15,888.00	\$ ***6,663,476.00	\$ ****41,734,411.00	US\$ *****2,210,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 18	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
26 07 2019			11 06 2010			00:00	12 10 2023			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 6600001
ADICIONAL:	



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ **35,055,046.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****15,888.00	IVA \$ ***6,663,476.00	TOTAL A PAGAR \$ ****41,734,411.00	VALOR ASEGURADO TOTAL US\$ *****2,210,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11003607548299 (3900) 000041734411 (96) 20110611

REFERENCIA PAGO:
1100360754829-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO				COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 18	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
26 07 2019			11 06 2010			00:00	12 10 2023			23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8			
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6600001	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FANNYORTIZ

2

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 19	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
26 08 2019			11 06 2010			00:00	12 02 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3187120549	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8	
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136			CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO 6600001
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-010-A REDIS 12-09-12, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE CONCESION NO.3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATO DE CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/06/2010	12/02/2021	US\$1,750,000.00	US\$1,750,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2010	12/02/2024	US\$460,000.00	US\$460,000.00

ACLARACIONES

SEGUN CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA. ADICIONALMENTE SE INCLUYE:

99.2. El cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la Etapa de Operacion Regular, y en especial, pero sin limitarse, a las siguientes:

99.2.1 El cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la dotacion y funcionamiento de las unidades logicas y equipos de comunicacion de los autobuses que permitan la comunicacion con el centro de control de flota del Sistema MIO.

99.2.2 El cumplimiento de la obligacion de incorporar la flota inicial, asi como la de incrementar la flota al servicio del Sistema en las condiciones previstas en el presente Contrato de Concesion.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **12,762,535.00	\$ *****17,207.00	\$ ***2,428,151.00	\$ ****15,207,893.00	US\$ *****2,210,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 19	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
26 08 2019			11 06 2010			00:00	12 02 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3187120549

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 6600001
ADICIONAL:	



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ **12,762,535.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****17,207.00	IVA \$ ***2,428,151.00	TOTAL A PAGAR \$ ****15,207,893.00	VALOR ASEGURADO TOTAL US\$ *****2,210,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BONANZA LTDA	113246	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11003607665961 (3900) 000015207893 (96) 20110611

REFERENCIA PAGO:
1100360766596-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO				COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101015425		ANEXO 19	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
26 08 2019			11 06 2010			00:00	12 02 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A.							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.100.778-5				
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 28 - 62						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3187120549		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 805.013.171-8				
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6600001		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

99.2.3 El cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos para la reposicion de la flota.

99.2.4 El cumplimiento de la obligacion de mantener vinculados a la Concesion los autobuses que debe aportar de acuerdo con la concesion que le fue adjudicada.

99.2.5 El cumplimiento de la obligacion de brindar mantenimiento tecnico y regular a los autobuses durante el periodo de la Concesion.

99.2.6 El cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la acreditacion de la propiedad de la flota, sustitucion de la propiedad y gravámenes sobre los autobuses.

99.2.7 El cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la operacion de la flota, asumidas por el CONCESIONARIO en virtud del Contrato, en especial pero sin limitarse a las relativas a la vinculacion y capacitacion de los conductores de los autobuses y al cumplimiento de las ordenes de servicio de operacion comunicadas al CONCESIONARIO por Metro Cali S.A.

99.3 El cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la restitucion de bienes entregados en administracion conforme a lo previsto en las clusulas respectivas del presente Contrato de Concesion:

99.3.1 El cumplimiento de la obligacion en la Etapa de Reversion y Restitucion, de restituir al termino de la Concesion los patios y talleres entregados en administracion junto con las adiciones y mejoras que el CONCESIONARIO le haya hecho, incluyendo todos los inmuebles por adhesion o por destinacion permanente que se hayan incorporado a los patios y talleres para habilitar su funcionalidad y en las condiciones de mantenimiento y caractersticas que se hayan dispuesto en el presente Contrato de Concesion.

99.3.2. El cumplimiento del compromiso irrevocable que contrae el CONCESIONARIO mediante el Contrato de Concesion suscrito, en el sentido de comprometerse a sacar de circulacion del Municipio de Santiago de Cali y su rea de influencia los Autobuses Articulados, Padrones y Complementarios adquiridos con ocasion de la Concesion, en cualquier evento de terminacion anticipada del Contrato o por vencimiento de su trmino, cualquiera que sea el kilometraje de recorrido de dichos autobuses; sin perjuicio de lo estipulado en la clausula 66.1 numeral i), dicha obligacion incluye la de no permitir la circulacion de ninguno de sus Autobuses Articulados, Padrones y complementarios en el Municipio de Santiago de Cali y su rea de influencia por fuera de la concesion otorgada por Metro Cali S.A.

99.4 El cumplimiento de la obligacion de pagar la clausula penal, en el caso en que esta se haga exigible por el incumplimiento del Contrato por causa imputable al CONCESIONARIO.

99.5 El cumplimiento de las dems obligaciones derivadas del Contrato de Concesion.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101015425

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FANNYORTIZ

2